

### FORMULARIO No. 3

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 33 de 2022, CUYO OBJETO ES “REALIZAR LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO PARA LA SEDE ALTERNA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR”**

Teniendo en cuenta la observación extemporánea realizada de manera virtual al proceso de Selección Simplificada No. 33 de 2022, se da respuesta en los siguientes términos:

**• OBSERVACIÓN REMITIDA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO EL JUEVES, 25 DE AGOSTO DE 2022 05:54 P. M.**

#### **OBSERVACIÓN 1**

*“(…) Estamos en el proceso de elaboración de documentos para la selección del proceso y encontramos que para efectos de la emisión de la garantía de seriedad, y respecto del amparo de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, se está solicitando que la vigencia de este amparo sea igual al plazo de ejecución más 5 años. Las aseguradoras argumentan que por políticas de las compañías para este amparo lo máximo que otorgan son 5 años (por tratarse de entidades estatales y de 3 años para los privados.*

*Agradezco su ayuda si es posible realizar esta modificación y que solo quede 5 años. (…)”*

#### **RESPUESTA A OBSERVACIÓN 1**

El P.A. FC - PAD CONTRALORÍA CONVENIO 33, se permite informar que **NO SE ACEPTA** la observación, toda vez que el amparo solicitado en las condiciones solicitadas, es el que se considera necesario para mitigar el riesgo de la mala calidad o incorrecto funcionamiento de los bienes a suministrar.

Así mismo, se informa que en varios procesos adelantados por intermedio de la Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. para los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM, se ha solicitado el amparo observado en los mismos términos y los contratistas seleccionados han constituido las garantías correspondientes.

Bogotá, D.C., 26 de agosto de 2022.

ESTILADO

La Defensoría del Consumidor Financiero para Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. está ubicada en la Avenida 19 No. 114-09 Oficina 502, Bogotá D.C., Tel: 213-1322 y 213-1370 en Bogotá D.C., Teléfono Celular: 321-9240479, 323-2322934, 323-2322911, atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. (días hábiles). Correo electrónico: [defensoriasc@ogabogados.com](mailto:defensoriasc@ogabogados.com) Defensor del Consumidor Financiero Principal: Dr. José Guillermo Peña González, Defensor Suplente: Dr. Carlos Alfonso Cifuentes Neira. Para mayor información relacionada con las funciones, asuntos de competencia, función de conciliador y otros aspectos de la Defensoría del Consumidor Financiero, consulte el siguiente link: <https://www.scotiabankcolpatria.com/usuario-financiero/defensor-del-consumidor-financiero>

\*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A., sociedad fiduciaria.